

Reconoce SHCP ley de productividad (Reforma 23/05/13)

Reconoce SHCP ley de productividad (Reforma 23/05/13) Por Notimex Cd. de México México (23 marzo 2015).- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) reconoció el papel del Congreso por aprobar, el pasado 19 de marzo, la Ley para Impulsar el Crecimiento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. La dependencia federal destacó que dicha ley, que permitirá el impulso del desarrollo económico de México, consolida el marco institucional para elevar la productividad y competitividad del País y fortalece las atribuciones del Comité Nacional de Productividad. Señaló que algunos de los objetivos de la nueva ley son impulsar una política nacional de fomento económico que promueva la transformación de la estructura productiva hacia sectores económicos de elevada productividad. Además, fortalecer el mercado interno e impulsar la creación de empleos formales, potenciar un mayor flujo de capital y financiamiento hacia proyectos o actividades con alto potencial productivo. Impulsar el emprendimiento y la integración de pequeñas y medianas empresas (Pymes) a las cadenas productivas, así como promover la proveeduría nacional y buscar valor agregado a las exportaciones. Apuntó que esta ley contempla la elaboración del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad; la orientación de los programas presupuestarios hacia el incremento de la productividad y la competitividad de la economía nacional; así como el fortalecimiento del Comité Nacional de Productividad que integra a los sectores gubernamental, empresarial, laboral y académico. La SHCP hizo énfasis en su convicción de que los aumentos sostenidos de la productividad y la competitividad de la economía nacional elevarán el bienestar de las familias mexicanas. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo